

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-024 <b>Versión:</b> 4 <b>Fecha de aprobación:</b> 18-Marzo-2024 <b>Clasificación:</b> Público
---	--	---

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 1

**Contrato:** aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

**Proyecto:** aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

**Fase o Etapa:** aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>OBRA.</i>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO 111) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</i>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>No 3-1-98118-19 (PAF-ICBFGS-0-084-2022)</i>
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<i>La Etapa I consiste en la ejecución de todos los estudios técnicos, diseños para la construcción de un Centro Sacúdete (TIPO III) ubicado en Barranquilla, Departamento del Atlántico”, incluyendo el trámite para la obtención de las licencias y permisos que apliquen para la ejecución de la obra.</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>FV SOLUCIONES S.A.S</b> <i>representado legalmente por FRANCISCO ANTONIO VELEZ D 'AMBROSIO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 72.310.018.</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<b>CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. - CEYCO INGENIERÍA S.A.S.</b> <i>Representante legal: GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON, identificada con cédula de ciudadanía N°. 79.938.883.</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>N/A</i>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa 1: Tres (3) meses.</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>ETAPA 1: OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 83.128.878) M/CTE</i>
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>16/01/2023</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>Desde</i> 28/03/2023	<i>Hasta</i> 28/05/2023
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-024 <b>Versión:</b> 4 <b>Fecha de aprobación:</b> 18-Marzo-2024 <b>Clasificación:</b> Público
---	--	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
	Reinicio No. 1	15/05/2023
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	1 mes y 16 días calendario	
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	1 mes
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	1 mes	
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	N/A
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	N/A	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	4 MESES
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	ETAPA 1: OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 83.128.878) M/CTE
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	03/07/2023

Una vez verificados los productos objeto del contrato de obra No 3-1-98118-19 (PAF-ICBFGS-0-084-2022), *específicamente para la Etapa 1 del proyecto que consiste en la ejecución de todos los estudios técnicos, diseños para la construcción de un Centro Sacúdete (TIPO III) ubicado en Barranquilla, Departamento del Atlántico*, incluyendo el trámite para la obtención de las licencias y permisos que apliquen para la ejecución de la obra., se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **cuatro (4) de julio de 2023**.

En consecuencia, el objeto de la etapa 1 del *contrato de obra No 3-1-98118-19 (PAF-ICBFGS-0-084-2022)* se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD FINAL EJECUTADA
1	ESTUDIO DE SUELOS	Aprobado	100%
2	DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANO Y PAISAJÍSTICO (BAJO CRITERIOS DE NORMATIVIDAD VIGENTE, BIOCLIMÁTICA, SOSTENIBILIDAD).	Aprobado	100%
3	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ALCANCE DEL PROYECTO.	Aprobado	100%
4	DISEÑO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS	Aprobado	100%

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-024 <b>Versión:</b> 4 <b>Fecha de aprobación:</b> 18-Marzo-2024 <b>Clasificación:</b> Público
---	--	---

5	DISEÑO RED DE GAS	Aprobado	100%
6	DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS	Aprobado	100%
7	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS, RED DE VOZ Y DATOS	Aprobado	100%
8	PROPUESTA DE TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL AHORRO Y EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	Aprobado	100%
9	PROPUESTA DE TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA AHORRO DE AGUA, APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.	Aprobado	100%
10	PROPUESTA DE TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Aprobado	100%
11	PRESUPUESTO DETALLADO, APU, CRONOGRAMA, MEMORIA DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Aprobado	100%
12	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA	Aprobado	100%
13	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Aprobado	100%
14	GESTIÓN CON EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Aprobado	100%
15	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y REPUTACIONAL	Aprobado	100%
16	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y PERMISOS	Aprobado	100%
17	BALANCE GENERAL DE ÁREAS	Aprobado	100%
18	COORDINACIÓN 3D	Aprobado	100%

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF y al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF**, para la aprobación.

*Nota\*:* El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

